

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	Gestión de los servicios de enfermería. Ética y legislación sanitaria		
<b>Materia</b>	Administración, legislación y ética		
<b>Módulo</b>	Materia propia de la Titulación		
<b>Titulación</b>	Grado en Enfermería		
<b>Plan</b>	475	<b>Código</b>	46188
<b>Periodo de impartición</b>	1º semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Dr. José M <sup>a</sup> Jiménez Pérez      Dra. Virtudes Niño Martín		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	josejimenez@enf.uva.es      vinoger@enf.uva.es		
<b>Departamento</b>	Enfermería		



## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1.1 Contextualización**

---

Contribuir a la formación de los profesionales de Enfermería en dos aspectos básicos para la actividad profesional. Por una parte, la gestión, el liderazgo y la calidad de los cuidados son uno de los elementos que llevan al progreso profesional, tanto desde la contribución que debe realizarse desde la gestión directa, como desde el desarrollo del liderazgo individual y su contribución a la profesionalización que viene de la mano de la calidad de los cuidados y de la asistencia de enfermería.

Por otra parte, los fundamentos éticos y legales, confieren a las enfermeras la base necesaria para actuar con profesionalidad, en el más amplio sentido del término, guardando el secreto profesional, considerando las necesidades de la persona a la que cuida y teniendo en cuenta los riesgos de no tener en cuenta los requerimientos que las leyes confieren al cuidador y a la persona cuidada.

### **1.2 Relación con otras materias**

---

La asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y legislación sanitaria, forma parte de las materias propias de la titulación de Grado en Enfermería, con carácter obligatorio (6 ECTS), ubicada en el 1º semestre de 3º curso del Grado en Enfermería.

### **1.3 Prerrequisitos**

---



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

Se promoverá el desarrollo especialmente de las siguientes competencias:

- C.T.1: Capacidad para trabajar en equipo.
- C.T.2: Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- C.T.3: Capacidad de análisis y síntesis.
- C. T.6: Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- C.T.8: Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- C. T.9: Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- C. T. 12: Capacidad para el liderazgo.
- C. T.13: Capacidad de aprender
- C. T.14: Capacidad para planificar y evaluar.
- C. T.15: Capacidad para relacionarse en la lengua materna.
- C. T.19: Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información.

### 2.2 Específicas

---

La asignatura contribuye a alcanzar específicamente las siguientes competencias de la materia:

- C.E. 48: Conocer el Sistema Sanitario Español.
- C.E. 49. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.



- C.E. 50. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- C.E. 51. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontológica de enfermería.
- C.E. 52. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- C.E. 53. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

### 3. Objetivos

---

Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:

- Identificar las principales características de los sistemas de salud.
- Analizar las diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios relacionándolas con el modelo socioeconómico del país.
- Distinguir los factores que influyen en la evolución del gasto sanitario y el consumo de los servicios de salud.
- Identificar la administración como un instrumento básico para el ejercicio profesional de la Enfermería.
- Analizar los conceptos, métodos y estrategias de la planificación sanitaria.
- Comparar las distintas tendencias de la organización sanitaria.
- Detallar los niveles de toma de decisiones de los servicios enfermeros.
- Integrar los servicios enfermeros en el contexto de las prestaciones de los servicios de salud.
- Describir los diferentes estilos de liderazgo.
- Identificará los sistemas de evaluación de aplicación a los servicios de salud.
- Examinar los criterios de calidad de los servicios enfermeros en el sistema de salud.
- Demostrar tener conocimientos sobre los términos legales de la jurisprudencia y los delitos que pueden incurrir por una mala praxis profesional.
- Demostrar haber comprendido las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero.
- Seleccionar medidas que garanticen la privacidad, dignidad o seguridad del paciente.



- Analizar y comentará los códigos éticos y deontológicos.
- Reconocer y analizará la legislación relacionada con los cuidados y la profesión.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### 4.1. Contenidos teóricos y prácticos

#### Unidad I. Los sistemas de Salud. El sector sanitario como sistema, el Sistema Nacional de Salud.

- **Administración científica.**
  - Conceptos y objetivos de la Administración.
  - Antecedentes históricos de la Administración.
  - Principales teorías de la Administración.
- **Sistemas de Salud.**
  - Origen y desarrollo de los principales Modelos Sanitarios.
  - Sistemas sanitarios más representativos a nivel mundial.
  - Sistema Nacional de Salud Español: Evolución legislativa, cambios organizativos.
  - Origen, planificación, organización y desarrollo de los Servicios Regionales de Salud. Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
  - Legislación sanitaria vigente:
    - Constitución Española.1978.
    - Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
    - Real Decreto 17/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud.
    - Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
    - Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- **Economía de la Salud.**
  - Actividad económica. Asignación de recursos.
  - Evaluación del impacto económico sanitario.
  - Sistemas de información sanitaria.



- **Mejora de la calidad asistencial en enfermería.**
  - Criterios, indicadores y estándares de calidad.
  - Evaluación de la calidad de la atención sanitaria.
  - Modelos de control de calidad. Mejora continua de la calidad.

## **Unidad II. El Proceso Administrativo en los Servicios de Enfermería.**

- **Planificación sanitaria.**
  - El proceso de Gestión en Enfermería: Etapas y características.
  - Planificación de los servicios enfermeros. Importancia y fines de la planificación.
  - Modelos y Cuadro de mando integral.
- **Organización. La organización y su estructura. Los recursos humanos. El trabajo en equipo y la formación continuada.**
  - Concepto, principios y estructura de una Organización.
  - Los recursos humanos.
  - El trabajo en equipo y la formación continuada.
- **Dirección.**
  - La dirección de los servicios en enfermería.
  - Liderazgo y motivación.
  - Resolución de conflictos y toma de decisiones.
  - Comunicación.
- **Evaluación.**
  - El control y la evaluación de los servicios enfermeros.
  - Ámbito, tipos e instrumentos del control.

## **Unidad III. Consideraciones generales sobre ética y moral. Legislación en el ámbito profesional. Códigos deontológicos profesionales.**

- Fundamentos de la bioética y ética profesional.
- Ética y deontología enfermera.
- La historia clínica: evolución y documentación actual.
- Legislación sanitaria referente a derechos y deberes de pacientes y usuarios.
- Documento de instrucciones previas.
- Legislación sanitaria:



- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 8/2003, de 8 abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud.
- Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatuario del Servicio de Salud de Castilla y León.

#### 4.2. Temporalización

##### Horas presenciales (2,4 ECTS). 40%

- Clases Teóricas: exposición en el aula con participación activa de los estudiantes. Facilitará el desarrollo de las competencias específicas: C.E 48; 49; 50; 51; 52 y 53. Y de las competencias transversales: C.T 2; 12, 13.
- Clases Prácticas: seminarios, estudio de casos con el análisis, resolución y puesta en común de supuestos y situaciones planteadas en la organización de los sistemas de salud y sobre bases legales y éticas en el ejercicio profesional de la enfermería. C.E:48; 50; 52 y 53. Competencias transversales: 1; 2; 6; 8; 12 y 15.

Actividades académicamente dirigidas, seguimiento individualizado y grupal, programado o a demanda del proceso de aprendizaje y del desarrollo de los trabajos. Será una actividad formativa que complemente el desarrollo de todas las competencias tanto específicas como transversales.

##### Horas no presenciales (3,6 ECTS). 60%

- Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos. C.E: 48; 49; 50; 51; 52 y 53. C.T: 2; 3; 8; 9; 14 y 19.
- Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos. C.E: 48; 50; 52 y 53. C.T: 2; 6; 8; 9; 13; 14; 15 y 19.
- Realización de trabajos, informes, memorias. C.E: 48; 49; 50 y 51.

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Lecciones magistrales, métodos expositivos y participativos con apoyo de material audiovisual.

Aprendizaje cooperativo, debates, ejercicios y resolución de problemas.



Clases y seminarios prácticos con ejercicios de simulación.

Contrato de aprendizaje, trabajo autónomo, búsqueda reflexiva.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	48	Estudio y trabajo autónomo individual	90
Prácticas de Aula	12		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta tanto el proceso como los resultados obtenidos en la adquisición de conocimientos teóricos, así como el aprendizaje a través de las actividades realizadas en los créditos prácticos y el desarrollo de competencias.

**Prueba objetiva y semi-objetiva:** Se asignará un valor del 60% de la calificación final. Permite evaluar las competencias específicas: 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

**Evaluación continua:** con un registro de observación sistémica, basado en criterios operativos que permite evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante, la evaluación del profesor en este apartado se complementa en alguna de las actividades con la autoevaluación del estudiante y/o evaluación entre pares. Facilita la evaluación de las competencias transversales: 1, 2, 3, 8, 10, 11, 14, 15, 17 y 19; y complementa la evaluación de las competencias específicas. Abarca las actividades formativas: portafolio, análisis de casos, seminarios, trabajos, supuestos prácticos. Se asignará un valor del 40% de la calificación final.

***Será imprescindible superar el 50% de la evaluación continua para hacer media con la calificación obtenida en la prueba objetiva.***



**Las calificaciones se harán de acuerdo con el RD 1125/2003** de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## 8. Bibliografía

Aranaz JM, Mira JJ, Aibar- Remón C, Vitaller- Burillo J. Gestión Sanitaria. Calidad y seguridad de los pacientes. Fundación Mafre. Madrid 2017

Ayuso D. La Gestión de Enfermería y los Servicios Generales en las Organizaciones Sanitarias. Madrid: Díaz Santos, 2016.

Beatriz González López-Valcárcel, Juan Oliva Moreno, Marta Trapero Bertran, Álvaro Hidalgo Vega, Juan Ernesto del Llano Señarís. Economía de la Salud. Madrid: Pirámide; 2018.

Macía L. Gestión clínica. Barcelona: Elsevier, 2014.

Repullo J R, Iñesta A, editores. Sistemas y servicios sanitarios. Madrid: Díaz de Santos; 2006.

Robbins Stephen P. Fundamentos de administración, conceptos esenciales y aplicaciones. 8ª Edición. Pearson Educacion.2013.

Sanz Mulas, Nieves. Relevancia jurídica del consentimiento informado en la práctica sanitaria: responsabilidades civiles y penales. Granada: Comares, 2012.

Simón P. Ética de las organizaciones sanitarias. Madrid: Triacastela; 2005

Tamayo P A, Gimeno J A, Rubio S. Economía de la salud: Instrumentos. Madrid: Díaz de Santos; 2006.

White J. La naturaleza del liderazgo. New York: Nelson; 2010.

- **Ámbito normativo:**

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.



-Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

-Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

-Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

-Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

-Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitaria.

-Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

- **Webs de interés:**

-Asociación de Enfermería Comunitaria, página web sobre contenidos en aplicación integral de cuidados a la persona, familia y comunidad.  
<http://www.enfermeriacomunitaria.org/>

-Asociación Española de Nomenclatura, Taxonomía y Diagnósticos de Enfermería, Asociación Científica que agrupa a los profesionales de Enfermería interesados en estudiar y trabajar por un lenguaje común. <http://www.aentde.com/>

-Asociación Nacional de Directivos de Enfermería, página web sobre contenidos específicos en gestión de los servicios de Enfermería, <http://www.ande.org/>

-Consejo Internacional de Enfermería. Proyectos  
<http://www.icn.ch/es/projects/positive-practiceenvironments>

-Instituto Nacional de Estadística, página oficial cuyo contenido nos describe las características de la población usuaria del Sistema Sanitario, <http://www.ine.es>



-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:  
<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/>

-Observatorio de Enfermería basada en la evidencia, pagina web que cuyos contenidos nos informa de la evidencia científica, <http://www.index-f.com/evidentia/inicio.php>

-Red de Liderazgo para el cambio: <http://www.icn.ch/es/networks/leadership-or-changenetwork/>

-Revista de administración sanitaria, publicación que integra investigaciones sobre la mejora de la gestión sanitaria, <http://www.dinarte.es/ras/>

-Revista de calidad asistencial, publica sobre estudios que versan sobre avances en la calidad sanitaria <http://www.calidadasistencial.es/>

## 9. Consideraciones finales

---

Consideramos como eje central de la materia, la capacitación del estudiante par trabajar dentro de la organización de servicios de salud, teniendo en consideración el medio socioeconómico en el que las organizaciones se desarrollan, la comprensión de la oferta de prestaciones de servicios de salud en el contexto de equipos interdisciplinarios, la identificación de las bases legales y éticas, con el objeto de proporcionar servicios de salud de la mejor calidad a un coste.